

10935

10935

P-3621.

Nº 7439/B.-



20 DIC. 1944

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Maria Eugenie Wiechowski, de nacionalidad alemana, residente en Krottenbachstrasse, 279, Viena, Alemania, por:

“UN MONEDERO”

5 Para personas hipermétropes que no llevan constantemente lentes, como gafas o similares, sino que solo los utilizan para leer o para la observación minuciosa de objetos, es una incómoda dificultad cuando, por ejemplo en el tranvía al pagar el billete, tienen que buscar primeramente el estuche de las gafas en el bolsillo de la americana o en el bolsillo de mano y sacar de él las gafas para evitar errores y perjuicios al sacar el importe para el billete o al recibir la vuelta del cobrador.

10 Este inconveniente se remedia según el invento porque a una parte del monedero de papel duro o de papel, especialmente a la tapa de cierre, se une permanentemente una lupa, colocada por ejemplo en esta pieza, por lo que resultan super-

10935

20 1944



fluas las gafas y desaparece el inconveniente de tener que bus-
carlas. El dinero que se saca del monedero o que devuelve el
cobrador solo es preciso colocarlo debajo de la lupa.

5 La unión permanente entre la lupa y el monedero
es esencial e imprescindible para el invento, porque solo en
este caso se consigue con seguridad el fin propuesto de que
la lupa esté, sin excepción, siempre a disposición cuando se
la necesita. Además se halla siempre también en el lugar en
que se la precisa.

10 El dibujo permite ver en representación esquemá-
tica una unión especialmente conveniente de la lupa 1 con el
monedero. La lupa está por ejemplo colocada, por medio de una
montura metálica circular 2, en una orejeta interior de cierre
3 de un monedero de forma habitual de herradura. Al sacar el
15 dinero, las monedas que se hallan en la parte interior de la
tapa exterior 4, pueden observarse cómodamente a través de la
lupa 1 en la posición alzada de la orejeta 3 como se ve en la
figura.

20 Cuando no se usa, la lupa se encuentra, como se
indica en la figura por una línea de trazo interrumpido, entre
el depósito del dinero y la tapa exterior 4 del monedero y
por lo tanto está protegida contra cualquier desperfecto.

25 En lugar de colocar la lupa inmóvil en la orejeta,
también pudiera unirse de modo permanente a ella pero orienta-
ble alrededor de un punto de giro o de cualquier otra manera.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en
Alemania, el 3 de Enero de 1944, bajo el nº W. 114.350 X/33b,
se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-

10935

20 1944



Ley sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1^a. - Un monedero caracterizado por una lupa unida permanentemente con una parte del mismo, por ejemplo con la orejeta interior de cierre, preferentemente engastada en ésta.

2^a. - Un monedero.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 DIC. 1944

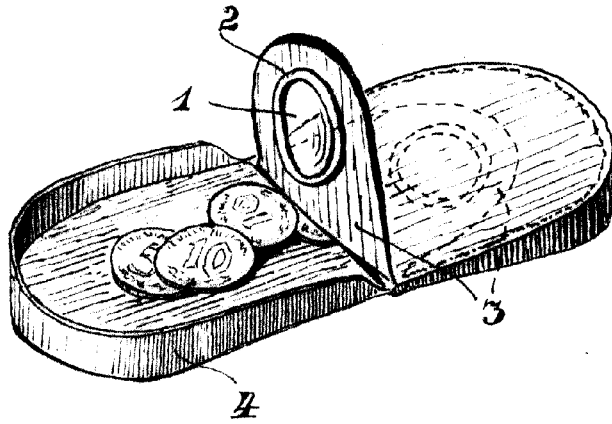
Alberto de Elizaburu

Por Poder

JT/.

10935

5 CENTESIMOS
20 DIC 1944



P. A.

PROFESOR DE DIBUJO
[Handwritten signature]